

Importancia de las competencias emocionales en la educación superior

Afrontar los desafíos de la vida universitaria, tales como estrés, incertidumbre, temores, inseguridades y angustias, son muy propios de la vida. Para superarlos, es necesario contar con competencias emocionales que permitan generar herramientas para enfrentarlos.

Yasna Anabalón, académica de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Las Américas (UDLA) sede Concepción, plantea que “estas competencias propician el bienestar personal de los estudiantes de manera integral, pero más aún en sus funciones formativas como entes activos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, donde manifiestan niveles elevados de ansiedad dada la alta carga estudiantil. Es por eso que el estudiante en proceso de formación debe aprender a regular sus emociones, lo que les permitiría afrontar sus frustraciones y también la de las personas con las que se interre-

“Las emociones son las que movilizan a las personas, por ello es fundamental comprender que éstas influyen en la conducta y calidad de vida de los estudiantes”, plantea Yasna Anabalón, académica de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Las Américas, sede Concepción.

laciona permanentemente”.
Agrega que “las emociones son las que movilizan a las personas, por ello es fundamental comprender que éstas influyen en la conducta y calidad de vida de los estudiantes. En el ámbito educativo, implican habilidades y valores emocionales, los que son esenciales para vivir en sociedad y desarrollar aprendizajes dirigidos a mejorar el compromiso académico y motivacional”.
Precisa la experta de la UDLA que “diversos autores sostienen que las competencias emocionales no solo contribuyen a la mejora de ambientes pacíficos, sino que inci-

den de manera directa en el bienestar e identidad docente”.
Apunta además a que “el desarrollo de las competencias emocionales permite lograr un equilibrio físico, mental y emocional, posibilitando gozar de una vida plena y hacer frente a los problemas de manera positiva en la formación superior”.

Beneficios

De acuerdo a la plataforma mifuturo.cl del Ministerio de Educación, “además de la Gratuidad, existen tres tipos de beneficios: Becas de arancel, Fondo Solidario de Crédi-

to Universitario y Crédito con Garantía Estatal (CAE), cada instrumento tiene sus propios requisitos. Recuerda que en el caso de las becas, a diferencia de un crédito, no debes devolver los recursos al egresar o titularte”.

Gratuidad: Gracias a este beneficio, las familias correspondientes al 60% más vulnerable de la población cuyos miembros estudien en instituciones adscritas a la Gratuidad, no deberán pagar el aran-

cel ni la matrícula en su institución durante la duración formal de la carrera.

Becas de arancel: Cubren parte o el total del arancel anual de la carrera y en ocasiones la matrícula. Estos recursos son entregados directamente a las instituciones de Educación Superior. Mineduc cuenta con distintas becas de arancel, cada una con requisitos específicos.

Fondo Solidario de Crédito

Universitario: Se otorga a estudiantes de las universidades del Consejo de Rectores (Cruch), para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera.

Crédito con Garantía Estatal (CAE): Orientado a alumnos de probado mérito académico que necesitan apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en las instituciones de Educación Superior que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal.

